Francisco Arregui

Pedro de Jauregui

Gerónimo Amunchastegui Víctor Arizpe

El Secretario
Ignacio de Zyarreda

En la villa de Vergara á veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en esta Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Joaquín de Egaña, en sesion pública ordinaria los Sres. Concejales cuyos nombres se anotan al margen de este Ayuntamiento y por presencia de mi el Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

D. José Joaq.n de Egaña
„ José Fran.co Arteche
„ José Ant.o Aguirre
„ Pedro Jauregui
„ Ant.o Murua Mend.z
„ Víctor Arizpe
„ Juan M.a Muguerza
„ Gerónimo Amunchastegui

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Se presentan dos cuentas una de D. Juan Pedro Borinaga de 3,25 pesetas por importe de palmas para los individuos del Ayuntamiento para la funcion del domingo de Ramos, y otra de 55 pesetas 50 céntimos del Secretario de los gastos de la oficina municipal desde el 15 de Diciembre hasta la fecha; y aprobandolas se acuerda su pago.

Se dió lectura á la circular de la admon. de Propiedades é Impuestos de Guipúzcoa publicada en el Boletin oficial de 26 del corriente referente á padrones y demas documentos referentes á cedulas personales para el próximo año económico, y se acuerda cumplimentarla en todas sus partes y que no se imponga recargo alguno á las referidas cedulas.

Se entera de la comunicacion de D. Eusebio Madariaga que como perito de la Compañia del ferro-carril de Durango á Zumarraga dirije al Ayuntamiento con fecha de ayer referente á la necesidad de apropiar un terreno inculto para caballero de productos sobrantes, existente entre la Soledad y el jaro del Excmo. Sr. Conde de Villafranca, y manifestando nombre el Ayuntamiento perito que le re-

presente en las operaciones de designacion de superficie y justiprecio y se acuerda que queda nombrado el mismo Sr. Madariaga como tal perito, quien recibirá las instrucciones correspondientes que le serán dadas por el Sr. Alcalde presidente, advirtiendo la necesidad de que se haga un buen muro de contencion de tierras para que en ningun tiempo puedan correrse, y siendo de cuenta de la Compañia el entretenimiento y conservacion del muro de manera que constantemente esten libres los caminos y registro de la fuente y lavadero que se encuentran en las inmediaciones de aquel terreno sobrante de via pública.

Se acuerda que D. Manuel Mugica sea dado de baja en la matrícula industrial para el próximo año economico venidero, y que respecto á lo que tiene solicitado por instancia presentada á esta Corporacion municipal resuelva el Sr. Alcalde como mejor proceda.

Con respecto á lo que tiene solicitado D. José Orue-sagasti de Aizpurucha se acuerda declarar partida fallida la parte de la cuota que por industria y comercio le corresponde en el último reparto provincial, una vez que su establecimiento de venta al por menor de vinos y aguardientes fué cerrada de orden de la Comision provincial.

Se acuerda que el 1º de Abril próximo se expongan al público las listas electorales para Concejales en cumplimiento del artº 30 de la Ley electoral de 20 de Agosto de 1870 por quince dias, y que pasado ese termino se forme el libro del censo electoral con arreglo á los artºs 19 y 20 de dicha Ley.

La Corporacion acuerda tambien la necesidad de que en el pliego de condiciones para el remate de los arbitrios sobre la carne se establezca la de que el rematante ha de conservar en buen estado los artefactos y utiles existentes en la matadería siendo de cuenta del mismo las reparaciones de los desperfectos que se causen en ellos durante el tiempo del arrendamiento.

Asi bien acuerda que el impuesto del petroleo se saque á remate juntamente con los de

vinos aguardientes L.ª calculando para aquel impuesto un producto de mil pesetas y haciendo constar que el petroleo destinado por el Ayuntamiento al alumbrado público no devenga derechos municipales.

Con tanto se levantó la sesion, firmando este acta todos los Señores Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Jose Joaquin de Elgarza

Jose Ant.º Aguirre

Antonio Manuel Mendiaraz

Pedro de Toáregui

Gerónimo Amuchástegui

Víctor Arizpe

Juan María Muguerza

El Secretario
Francisco Delyarrde

En la villa de Vergara á siete de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho, previa convocatoria en forma, bajo la presidencia del Sr. Teniente 1.º D. José Francisco Arteche, en ausencia del Sr. Alcalde, se reunieron en esta Sala Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan y el infraescrito Secretario, para celebrar la sesion ordinaria que no pudo tener lugar el jueves cinco del actual por no haberse reunido número suficiente de Concejales. Leido el oficio de convocatoria para esta sesion, y visto lo que establece el art.º 104 de la Ley municipal se dió lectura al acta de la sesion anterior y fué aprobada.

D. Jose Fran.co Arteche
„ Víctor Arizpe
„ Gerónimo Amuchastegui